



Aprueba Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial - GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 639

PUNTA ARENAS, 04 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón;
6. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval.

CONSIDERANDO:

- a) Nuestra R.E. N° 80, de 11.02.2022, que aprueba la Desagregación del Presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, Subtítulo 24.03.800, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial;
- b) El Memo N° 21 de fecha 21.09.2022, del Encargado del Departamento de Coordinación y Gestión Territorial de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita se dicte la R.E. de modificación presupuestaria asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2022, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

Ítem	Insumo	Monto Disponible	Modificación Presupuestaria	
			Reducción de Presupuesto	Incremento de Presupuesto
4.01.22.407	Materiales y útiles de aseo	\$ 2.999	\$2.999	
4.02.22.499	Otros materiales para mantención y reparación	\$1.045	\$1.045	
4.02.22.701	Servicios de publicidad	\$34.704	\$34.704	
4.01.22.702	Servicios de impresión	\$75.000	\$75.000	
4.02.22.401	Materiales de oficina			\$48.748
4.02.22.409	Insumos y repuestos y			

accesorios computacionales		\$65.000
TOTALES	\$ 113.748	\$113.748

2. RIJA, la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 80, de 11.02.2022, en el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.
3. DÉJESE CONSTANCIA en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

04/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: gBjbtOWQytXJYBG6BcToNQ==

rbr

ID DOC : 19767453

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
3. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS